

fundación
montemadrid

Plan de Voluntariado

Contenido

Contenido	1
I. FUNDACIÓN MONTEMADRID: MISIÓN Y ÁREAS DE ACTUACIÓN	2
II. PLAN DE VOLUNTARIADO	3
1. FUNDAMENTACIÓN	3
2. REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO EN FUNDACIÓN MONTEMADRID	4
2.1 DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL VOLUNTARIO	4
2.2 COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA FUNDACIÓN MONTEMADRID	6
3. OBJETIVOS DEL VOLUNTARIADO	7
4. PERFIL DEL PERSONAL VOLUNTARIO	8
5. NUESTROS CENTROS Y SU ACCIÓN VOLUNTARIA	9
5.1 CASA SAN CRISTÓBAL	9
5.2 CENTRO EDUCATIVO PONCE DE LEÓN	11
5.3 CENTRO OCUPACIONAL PONCE DE LEÓN	13
6. OTROS TIPOS DE VOLUNTARIADO EN FUNDACIÓN MONTEMADRID	14
6.1 VOLUNTARIADO EN EL CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD	14
6.2 VOLUNTARIADO CORPORATIVO	14
6.3 VOLUNTARIADO PROPIO.	15
7. MODELO DE GESTIÓN	15
7.1 CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO	16
7.2 INCORPORACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO	17
7.3 SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO	18
7.4 EVALUACIÓN	19
7.5 DESVINCULACIÓN Y SALIDA	19
7.6 VINCULACIÓN POSTERIOR	20

I. FUNDACIÓN MONTEMADRID: MISIÓN Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

Fundación Montemadrid (La Fundación) es una entidad privada sin ánimo de lucro que pretende mejorar la vida de los ciudadanos a través de proyectos sociales, culturales, educativos y medioambientales de calidad. Somos una entidad independiente que sostiene su labor principalmente gracias al Monte de Piedad de Madrid, que nació en 1702 para luchar contra la usura y facilitar el crédito a aquellas personas que lo necesitaran. El Patronato, máximo órgano de gobierno, está formado por personalidades del tercer sector, la universidad, la empresa y la cultura.

La Fundación tiene como principios informadores de todas sus acciones la responsabilidad con la sociedad, el compromiso con los colectivos más vulnerables, así como la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

La misión de la Fundación abarca todas sus áreas de actuación:

- **Acción social:** dirigida a la inserción laboral de las personas con difícil empleabilidad y a la integración y fomento de la autonomía de las personas con discapacidad, dependientes o mayores, así como a personas que se encuentran en situaciones de exclusión social.
- **Educación y formación:** dirigida a segmentos de la sociedad que demandan mayor atención, financiando centros de educación y mediante becas y programas dirigidos a mejorar los niveles de excelencia y especialización profesional de los beneficiarios, y fomentando valores de ciudadanía, a través de la educación, las artes, el respeto al medioambiente y el deporte
- **Cultura:** dirigida a difundir entre los ciudadanos el valor de la Cultura y el acceso a todas sus áreas y facetas, promoviendo la creación contemporánea, las exposiciones, las artes en vivo y el audiovisual, así como la creación y difusión de la literatura, los debates y el pensamiento crítico.
- **Medioambiente:** dirigida al fomento de los valores y actitudes responsables con el medio ambiente.

- **Conservación del Patrimonio histórico y artístico español:** dirigida a poner en valor bienes patrimoniales de nuestro país y crear conciencia de sobre la importancia de preservarlos, así como difundir y preservar el patrimonio artístico que conserva y genera la propia Fundación.
- **Monte de Piedad:** dirigida a personas que necesitan recursos de forma inmediata, se otorgan préstamos pignoratícios cuyos beneficios revierten en el mantenimiento de las actividades sociales y culturales de la Fundación.

II. PLAN DE VOLUNTARIADO

1. FUNDAMENTACIÓN

Desde la transición democrática la sociedad civil ha sido partícipe y agente esencial de los cambios y transformaciones que se han producido en todos los ámbitos de nuestra realidad: económico, político, cultural, medioambiental y social. Los colectivos de acción social, grupos vecinales y entidades sin ánimo de lucro han brindado a la ciudadanía la oportunidad de ejercer su derecho a la participación, siendo el voluntariado una de sus máximas expresiones.

En este mismo sentido, la Fundación considera que el voluntariado tiene un papel vital para ayudar en el logro de su misión y en la promoción del progreso de la sociedad desde sus diferentes programas y espacios. Es por ello que surge la necesidad de formular un plan de voluntariado que consolide, formalice, clarifique y guíe la acción voluntaria. Este documento supone una referencia, tanto para al equipo profesional de la Fundación como para el personal voluntario que colabora con la entidad.

De acuerdo con la actual ley estatal en este ámbito, el voluntariado en la Fundación sigue los principios básicos de libertad, igualdad, solidaridad, diversidad, gratuidad, compromiso, eficiencia, autonomía, no discriminación y accesibilidad. Con estas pautas, el voluntariado no se entiende como una serie de acciones individuales, esporádicas o nacidas de la buena voluntad, sino como un conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas en el seno de organizaciones públicas o privadas, que tengan un carácter libre, gratuito y solidario, sin que tengan por causa una obligación personal o un deber jurídico. La persona que se decide a realizar una acción voluntaria lo hace:

- a) Fruto de una reflexión meditada.
- b) De forma responsable, asumiendo un compromiso verbal y escrito que implica derechos y deberes tanto para ella como para la entidad y los beneficiarios de la acción voluntaria.
- c) Libre y desinteresadamente, sin coerción u obligación alguna que la motive.
- d) Desde la solidaridad, con objeto de dar respuesta a un reto o injusticia cuya transformación revierte en el beneficio de la sociedad en su conjunto.
- e) De manera gratuita, sin expectativa o promesa de compensación económica, a excepción de los gastos derivados de la actividad.
- f) A través de un proceso organizado, entendiendo que su incorporación como personal voluntario, el desarrollo de la actividad, la evaluación de sus tareas y el reconocimiento a su labor son parte de un proceso planificado.

Algunas aptitudes y actitudes necesarias para la acción voluntaria en los centros y programas de la Fundación son:

- a) Conocer, entender y compartir la misión y objetivos de la Fundación
- b) Empatía sin juicios hacia otras personas, sus retos y su contexto
- c) Ganas de transformar y mejorar la realidad
- d) Capacidad de iniciativa
- e) Compromiso
- f) Paciencia y constancia
- g) Tolerancia, discreción y respeto a la intimidad de las personas y de la organización
- h) Capacidad de adaptación y aprendizaje
- i) Habilidad para trabajar en equipos diversos

2. REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO EN FUNDACIÓN MONTEMADRID

2.1 DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL VOLUNTARIO

En consonancia con la ley 45/2015, de 14 de octubre, de ámbito nacional sobre voluntariado, Fundación Montemadrid garantizará en todo momento el respeto a los siguientes derechos del personal voluntario que colabore con la entidad:

- a) Recibir la formación inicial necesaria para aprender a realizar su tarea voluntaria, así como la supervisión, información y apoyo adicionales que pueda requerir para garantizar el correcto desempeño de su función y la buena marcha de los proyectos durante todo el itinerario de voluntariado.
- b) Ser tratado con igualdad y sin discriminación, respetando su libertad, dignidad y derecho a su intimidad.
- c) Realizar su actividad en condiciones de seguridad e higiene.
- d) Participar activamente en la entidad a través de la colaboración en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de las actividades, en la medida que éstas lo permitan, de acuerdo con la estructura y administración de la Fundación.
- e) Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad, así como por daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente del ejercicio del voluntariado.
- f) Ser reembolsado por los gastos derivados del desempeño de la actividad voluntaria (excepto el desplazamiento al lugar habitual donde se desempeña la actividad).
- g) Obtener reconocimiento y certificación por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
- h) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la ley.

i) No sufrir represalias y ser debidamente protegido en el caso de poner en conocimiento internamente conductas contrarias a las Políticas y Códigos de Conducta de la Fundación o que sean consideradas ilícitas.

j) A cesar libremente su actividad voluntaria en la Fundación, previo aviso suficiente que no perjudique los intereses de los beneficiarios ni de la entidad.

Asimismo, con su participación en la Fundación, el personal voluntario adquiere los siguientes deberes, también contemplados en la ley nacional de voluntariado:

a) Cumplir los contenidos y condiciones de la actividad, acordados libremente con la Fundación, respetando la misión, y objetivos de la misma.

b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria, en especial en lo que respecta a los datos personales de terceros de los que tenga conocimiento. .

c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran ofrecer las personas destinatarias de la acción voluntaria o cualquier otra relacionada con la misma.

d) Respetar los derechos, libertades, dignidad y confidencialidad de las personas destinatarias de la acción voluntaria.

e) Participar en las tareas formativas previstas por la Fundación para las actividades y funciones confiadas, así como en las que, con carácter permanente, se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

f) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la Fundación

g) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la Fundación .

h) Disponer de acreditación identificativa de su condición de voluntario cuando sea necesario para la realización de la actividad, utilizando ésta y los logos distintivos de la entidad adecuadamente.

2.2 COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA FUNDACIÓN MONTEMADRID

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 45/2015, de 14 de octubre, de ámbito nacional sobre voluntariado, la Fundación Montemadrid adquiere los siguientes compromisos con el personal voluntario participante en la entidad:

- a) Compartir la misión, visión y objetivos de la entidad, así como los fines del programa específico para garantizar la selección del personal voluntario adecuado.
- b) Cumplir con los compromisos adquiridos con los voluntarios en el acuerdo de incorporación a la organización.
- c) Comprometerse con el desarrollo, el acompañamiento y la formación del personal voluntario, generando canales para su participación activa.
- d) Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que les sean encomendadas.
- e) Asumir los gastos económicos que pueda conllevar la propia actividad voluntaria y dotar al personal voluntario de los medios adecuados para el cumplimiento de su cometido.
- f) Suscribir una póliza de seguro adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios.
- g) Responder por el personal voluntario ante las acciones que éste realiza y las posibles consecuencias que éstas conlleven, siempre y cuando intervengan dentro de las líneas de actuación acordadas dentro de la entidad y el programa en que participan.
- h) Proporcionar la protección exigida por la ley.
- i) Garantizar a las personas voluntarias la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- j) Facilitar al personal voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad siempre que sea necesario.
- k) Expedir al personal voluntario, a petición expresa o en reconocimientos organizados, un certificado que acredite y reconozca la labor realizada y/o los servicios prestados.

- l) Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.
- m) Facilitar la salida del personal voluntario o su incorporación a otra entidad

3. OBJETIVOS DEL VOLUNTARIADO

Fundación Montemadrid cuenta con un equipo profesional de gran calidad y altamente cualificado en todos sus centros. En modo alguno la incorporación de personal voluntario supondrá la sustitución parcial o total de una persona trabajadora. Al contrario, complementa de manera fundamental la labor de los profesionales de la Fundación aportando ideas, aptitudes y perspectivas nuevas. Esta contribución supone un beneficio aún mayor para los beneficiarios de los programas de la Fundación, que cuentan con el apoyo inestimable de ciudadanos activos y comprometidos. El personal voluntario participa de las grandes y pequeñas dificultades, alegrías y victorias de los beneficiarios, haciendo suyos los retos que estas personas viven. Con edades, experiencias, orígenes, formación y contextos muy diversos (y a menudo muy diferentes a los de los propios beneficiarios), la empatía, la relación personal y la capacidad transformadora del personal voluntario se valora muy positivamente y se convierte en una base fundamental para el logro de la misión de la entidad.

Entre los objetivos del plan de voluntariado de Fundación Montemadrid destacan:

- 1) Fomentar la participación de la ciudadanía en el logro del progreso social, económico y medioambiental.
- 2) Sensibilizar a la ciudadanía sobre el contexto y los retos de los colectivos con los que trabaja la Fundación, generando un sentido de responsabilidad social acerca de los mismos.
- 3) Promover relaciones basadas en la empatía, el respeto mutuo y la igualdad entre la ciudadanía y los diversos colectivos en riesgo con los que trabaja la Fundación.
- 4) Aumentar el desarrollo personal y la autonomía de beneficiarios en los diferentes programas de la Fundación, generando vínculos que los motiven a superarse.
- 5) Incorporar las ideas, perspectivas, conocimientos y habilidades del personal voluntario a los diferentes proyectos, enriqueciendo las del equipo profesional a través de diversos mecanismos de participación.

4. PERFIL DEL PERSONAL VOLUNTARIO

El personal voluntario de Fundación Montemadrid:

- Será siempre mayor de 16 años.
- Cumplimentará los acuerdos de voluntariado dispuestos por la entidad.
- Estará comprometido con la transformación de la realidad social y sensibilizado con la problemática del colectivo o colectivos con quienes ejerza su labor voluntaria.
- Tratará siempre a las personas beneficiarias de su actividad desde el respeto, la igualdad y la horizontalidad.
- Demostrará capacidad de iniciativa, flexibilidad y disposición para trabajar en equipo o individualmente.
- Seguirá siempre las pautas marcadas por el responsable de voluntariado o de proyecto, informando de cualquier incidente y pidiendo apoyo cuando lo necesite.
- Se comunicará de manera abierta y honesta con el equipo profesional, avisando siempre con la mayor antelación posible si no pudiera cumplir su compromiso voluntario o si tuviera que abandonar la actividad voluntaria.

5. NUESTROS CENTROS Y SU ACCIÓN VOLUNTARIA

Fundación Montemadrid fomenta y valora de manera muy positiva la incorporación de personal voluntario a los diferentes centros y proyectos de la entidad. Estos son los centros en los que se contará con personas voluntarias:

5.1 CASA SAN CRISTÓBAL

Casa San Cristóbal es un centro cultural perteneciente a la Fundación situado en la calle Rocafort 101, en San Cristóbal de los Ángeles, al sur de Madrid. La programación está estrechamente vinculada a las necesidades de la población del barrio y se gesta a partir de los intereses y demandas de los usuarios, contemplando talleres, actividades y proyectos dirigidos a favorecer una formación integral, a la ampliación del horizonte

cultural y a conformar ciudadanía proactiva, tanto local como globalmente. Casa San Cristóbal participa y promueve propuestas globales dentro del barrio que parten del trabajo en red con las diferentes asociaciones e instituciones que en él trabajan.

Perfil específico del personal voluntario

- Mayor de 16 años.
- Interesado en fomentar la formación integral y la ciudadanía activa de los usuarios de Casa San Cristóbal.
- Comprometido con conocer y atender las necesidades de la población usuaria.
- Interesado en compartir un talento, habilidad, conocimiento o interés.
- Comprometido con impartir o liderar la actividad de manera regular en el horario acordado con el personal del centro.
- Comprometido con solicitar los materiales necesarios para su actividad con la antelación requerida por el centro, en caso de ser éstos necesarios.
- Capaz de manejar el equipamiento y materiales necesarios para desarrollar la actividad, una vez recibida formación al respecto.
- Capaz de organizar por sí mismo los contenidos de la actividad cuando esté a cargo de ella.
- Dispuesto a seguir las indicaciones del equipo profesional en todo momento y en especial en situaciones de riesgo, o urgencia médica de cualquier persona presente.
- Dispuesto a cumplir las normas de funcionamiento del centro y los compromisos adquiridos en el acuerdo de voluntariado.

Actividades de voluntariado:

Apoyo escolar online: Casa San Cristóbal cuenta con un programa de apoyo escolar online dirigido a niños y niñas que cursan actualmente Educación Primaria o primer ciclo de Educación Secundaria que, por distintos motivos, tienen dificultades para seguir el curso con un rendimiento óptimo. El formato de las clases de apoyo online es uno a uno.

Cada voluntario/a dará soporte a un menor un mínimo de 2 horas a la semana en las materias que necesiten verse reforzadas.

Apoyo escolar presencial: Casa San Cristóbal también ofrece la actividad de apoyo escolar en formato presencial. En esta actividad, que tiene lugar de lunes a jueves en horario de tarde, atendemos a 30 niños y niñas de educación primaria que lo necesitan. Las personas voluntarias colaboraran en la actividad prestando apoyo generalizado a los menores que acudan al centro.

Actividades deportivas con menores: Esta actividad va dirigida a menores entre 8 y 14 años. Desde Casa San Cristóbal, les ofrecemos una alternativa de ocio saludable gratuito: los martes de 18:00 a 19:00 practican fútbol y baloncesto, junto a un equipo de voluntarios que dinamiza la actividad.

Alfabetización digital online: Gran parte de la población adulta y mayor del barrio no ha llegado a adquirir las habilidades tecnológicas necesarias para interactuar eficazmente en el contexto actual (navegar por internet, utilizar un Smartphone...). El personal voluntario enseñará el manejo de las nuevas tecnologías a las personas destinatarias de forma online. Esta actividad se constituye como un taller uno a uno, de forma que la persona voluntaria pueda focalizarse en las necesidades específicas de la persona mayor a la que apoya.

Taller de manualidades: Este taller, dirigido a personas de todas las edades, consiste en realizar trabajos manuales y artesanales a partir de diferentes materiales y técnicas. La labor de las personas voluntarias será la de guiar y acompañar a las personas participantes en sus elaboraciones. La actividad se desarrolla todos los viernes de 17:30 a 19:30.

Ludoteca: A través de este taller, dirigido a menores de entre 6 y 10 años, buscamos promover espacios y actividades de ocio saludables. La actividad se desarrolla los viernes de 16:00 a 19:30.

Actividades y eventos puntuales: Ocasionalmente, Casa San Cristóbal organiza y/o acoge actividades y eventos puntuales en los que las personas voluntarias colaboran como facilitadoras.

5.2 CENTRO EDUCATIVO PONCE DE LEÓN

El Centro Educativo Ponce de León, situado en la calle Eduardo Barreiros 6 en el madrileño barrio de Usera, lleva 50 años trabajando por la educación integral de niños, jóvenes y adultos, con especial dedicación y cariño hacia la comunidad sorda. Es un colegio privado concertado y con convenios con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en sus dos líneas:

- 1) Educación Especial: Educación Básica Obligatoria (EBO), Programa de Transición a la Vida Adulta (PTVA), Programas Profesionales (PP).

- 2) Educación Ordinaria con integración preferente de sordos, con una ratio singular (cinco alumnos sordos y quince alumnos oyentes por aula), y con la comunicación en Lengua de Signos y en Lengua Oral: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclo Formativo de Grado Medio de Preimpresión en Artes Gráficas, Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa.

La participación de todo el alumnado en la integración de los estudiantes con diversidad funcional es fundamental, razón por la cual el centro ha puesto en marcha un programa de apoyo que permite al alumnado y antiguo alumnado realizar labores de voluntariado.

Perfil específico del personal voluntario

- Mayor de 16 años (los menores de edad deberán ser autorizados por sus tutores).

- Interesado en fomentar la integración y participación igualitaria del alumnado del centro.

- Conocedor de la lengua de signos.

- Comprometido con solicitar los materiales necesarios para su actividad con la antelación requerida por el centro, en caso de ser estos necesarios.

- Capaz de manejar el equipamiento y materiales necesarios para desarrollar la actividad, una vez recibida formación al respecto.

- Capaz de organizar por sí mismo los contenidos de la actividad cuando esté a cargo de ella.

- Dispuesto a seguir las indicaciones del equipo profesional en todo momento y en especial en situaciones de riesgo o urgencia médica de cualquier persona presente.
- Dispuesto a cumplir las normas de funcionamiento del centro y los compromisos adquiridos en el acuerdo de voluntariado.

Actividades de voluntariado

Acompañamiento, apoyo escolar e interpretación: En Ponce de León se trabaja para lograr una comunicación sin barreras, razón por la cual todo el equipo profesional domina la lengua de signos y todas las materias se enseñan en lengua de signos y en lengua oral. De este modo, los alumnos crecen asumiendo como propia y lógica la responsabilidad de interpretar para sus compañeros con discapacidad auditiva en diversas situaciones cotidianas durante las horas lectivas. Al llegar a la adolescencia muchos deciden aportar su tiempo y conocimientos para continuar realizando esta labor fuera de la escuela, lo que se traduce en un acompañamiento de los estudiantes que necesitan de esta ayuda.

Acompañamiento a actividades culturales junto a ASOCIDE: Todos los martes de 17.00 a 20.00 en la delegación de la Once (Calle Prim, 3. 28004) se realizan labores de mediación comunicativa en distintas actividades como charlas formativas, talleres de sensibilización, talleres de manualidades, actividades de ocio y tiempo libre. Además, se han realizado actividades con las personas mayores sordociegas de la Asociación.

Apoyo y acompañamiento en Educación Especial: Se han realizado actividades de acompañamiento a familias y alumnado que necesitan una mediación fuera del horario escolar, como es visita a médicos y audioprotesistas.

Apoyo y acompañamiento en Centro Ocupacional: Se han llevado a cabo diferentes salidas y asistencias a actos que han tenido lugar, entre otros, en La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ("La Casa de la Moneda"), Caixa Forum, teatros, así como organizado diversos actos en el salón de actos del propio Centro Educativo.

En este sentido, no se descarta la posibilidad de organizar y llevar a cabo actividades de este tipo, previa valoración por parte del equipo del centro junto con el Espacio de Voluntariado.

5.3 CENTRO OCUPACIONAL PONCE DE LEÓN

El centro trabaja para que los adultos con discapacidad intelectual puedan mejorar su calidad de vida generando proyectos vitales satisfactorios.

Es un referente en la atención especializada tanto para personas sordas como para personas oyentes, proporcionando a sus usuarios, sordos y oyentes, formación en conocimientos, hábitos, habilidades y valores, a través de los lenguajes adecuados, para que puedan convertirse en adultos autónomos capaces de integrarse social y laboralmente en nuestra sociedad.

Todos los usuarios son personas adultas con discapacidad intelectual que no están gravemente afectadas.

Perfil específico del personal voluntario

- Mayor de 16 años (los menores de edad deberán ser autorizados por sus tutores)
- Sensibilizado con las personas con diversidad funcional.
- Comprometido con conocer y atender las necesidades de la población usuaria.
- Comprometido con solicitar los materiales necesarios para su actividad con la antelación requerida por el centro, en caso de ser estos necesarios.
- Capaz de manejar el equipamiento y materiales necesarios para desarrollar la actividad, una vez recibida formación al respecto.
- Capaz de organizar por sí mismo los contenidos de la actividad cuando esté a cargo de ella.
- Dispuesto a seguir las indicaciones del equipo profesional en todo momento y en especial en situaciones de riesgo o urgencia médica de cualquier persona presente.
- Dispuesto a cumplir las normas de funcionamiento del centro y los compromisos adquiridos en el acuerdo de voluntariado.
- Se valorarán los conocimientos de Lengua de Signos Española (LSE) o su aprendizaje básico para una mejor comunicación con buena parte de los usuarios.

Actividades de voluntariado

PONCEnforma: Con el fin de favorecer la integración y el desarrollo de habilidades de nuestros usuarios, el centro organiza una actividad multideportiva extraescolar los lunes y miércoles de 16:35 a 17:35. El personal voluntario acompaña a las personas usuarias y al personal técnico en el desarrollo de la actividad.

6. OTROS TIPOS DE VOLUNTARIADO EN FUNDACIÓN MONTEMADRID

6.1 VOLUNTARIADO EN EL CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

En la actualidad, Fundación Montemadrid está acreditada como organización de apoyo en el Cuerpo Europeo de Solidaridad, un programa europeo en el que pueden participar las personas jóvenes de entre 18 y 30 años, fundamentalmente en actividades transfronterizas de diversos tipos: medio ambiente, salud, inclusión, tecnologías digitales, cultura o deporte.

La Fundación asesora, envía y realiza seguimiento a personas voluntarias que desean comenzar a participar de los proyectos de voluntariado europeo que forman parte del programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

6.2 VOLUNTARIADO CORPORATIVO

En Fundación Montemadrid, contamos también con la colaboración de otras empresas y asociaciones en el desarrollo de nuestros proyectos de voluntariado. Junto a ellas, fortalecemos y/o emprendemos nuevos proyectos de voluntariado, en los cuales colaboran de primera mano su personal y asociados.

Recientemente han colaborado con la Fundación en diferentes acciones llevadas a cabo en Casa San Cristóbal:

- 1) personas empleadas de MÁSMÓVIL, facilitando clases de alfabetización digital online a mujeres mayores;

- 2) personal de EY (Ernst & Young), en la realización de actividades deportivas con menores, apoyo escolar y acompañamiento a personas usuarias a eventos culturales;
- 3) personas socias de la Asociación Carpe Diem, desarrollando talleres sobre educación financiera.

6.3 VOLUNTARIADO PROPIO.

El personal de la Fundación Montemadrid, o de sus entidades asociadas, así como sus familiares y personas de su entorno más cercano, pueden desarrollar labores propias de la acción voluntaria y alejadas de su actividad profesional dentro de la Fundación. Se diseñará para ellas un marco de acción voluntaria personalizado y adecuado a estos requerimientos, además de participar de la formación, seguimiento, evaluación, etc., a través de los mismos canales que el resto del voluntariado.

7. MODELO DE GESTIÓN

El objetivo de incorporar personal voluntario a Fundación Montemadrid es que los servicios y programas de la organización se realicen de forma más eficaz y eficiente, al tiempo que los usuarios de los mismos se beneficien positivamente de la participación de personas con un alto sentido de solidaridad y motivación. Éstas, a su vez, adquieren un mayor sentido de responsabilidad ante la desigualdad social.

Para lograr la integración de las personas voluntarias en la Fundación cada centro contará con uno o varios responsables de Voluntariado encargados de seleccionar, formar, incorporar, dar seguimiento y facilitar canales de comunicación bidireccionales y participación para las personas voluntarias. Las tareas que realizarán las personas voluntarias siempre será de apoyo al funcionamiento del centro. En ningún caso realizarán las tareas propias de los profesionales contratados por la entidad ni asumirán la responsabilidad de cubrir necesidades permanentes que tengan los beneficiarios.

En lo que refiere al compromiso y la duración de la participación, el voluntariado de la Fundación se divide en dos grupos:

- Voluntariado de participación puntual: colaboración en actividades puntuales cuya duración oscila entre 1 y 3 días.

- Voluntariado de participación habitual: colaboración en una actividad a medio largo plazo de forma regular.

Para participar como persona voluntaria en cualquiera de nuestras actividades, independientemente de la duración de la misma y del centro en que se desarrolle, será necesario firmar un Acuerdo de Voluntariado antes de comenzar la acción voluntaria, así como presentar el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual en el caso de desarrollar actividades con personas menores de edad.

7.1 CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO

A la hora de reclutar personal voluntario, Fundación Montemadrid pretende cubrir las necesidades existentes de dicho personal en la entidad e incorporar a las personas voluntarias que mejor satisfagan las características de cada oportunidad concreta. Por eso, la Fundación realiza una labor de sensibilización y difunde sus necesidades de apoyo voluntario a través de:

- La red personal del equipo profesional de la entidad
- La red personal y profesional de los usuarios y ex usuarios de sus centros
- Las redes sociales, plataformas online y su página web
- El Espacio para el Voluntariado un servicio propio de la Fundación Montemadrid que actúa en coordinación con la Red de Puntos de Información de Voluntariado de la Comunidad de Madrid
- Charlas informativas, cursos y eventos de sensibilización

Partiendo de los principios de igualdad, no discriminación y accesibilidad, el profesional responsable de voluntariado en cada centro valorará la adecuación de la persona voluntaria a alguna de las oportunidades existentes.

En caso de no encontrar una oportunidad de voluntariado que se adecúe al perfil de la persona solicitante, dicho responsable redirigirá a la persona interesada hacia el Espacio para el Voluntariado de la Fundación, ubicado en Casa San Cristóbal, y cuya labor fundamental es proporcionar asesoramiento a la ciudadanía sobre esta materia

Si considera que su perfil puede encajar con una de las oportunidades de voluntariado en Fundación Montemadrid, hará la derivación al centro correspondiente para una primera entrevista. Si no es así, desde el Espacio para el Voluntariado se proporcionará a esta persona opciones en otras entidades.

7.2 INCORPORACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO

Una vez establecido un interés y compromiso mutuo entre Fundación Montemadrid y la persona voluntaria, la persona responsable de voluntariado en el centro en cuestión se asegurará de que la persona voluntaria entienda y cumplimente toda la documentación requerida, incluyendo un acuerdo de voluntariado.

Este acuerdo especifica la actividad voluntaria a realizar, así como los derechos y deberes de la persona voluntaria. A partir de este momento se inicia su proceso de incorporación y formación, durante el cual la persona voluntaria conocerá el programa, al equipo, los procedimientos habituales, así como aquellos a realizar en caso de conflicto o emergencia. Asimismo, se le darán pautas claras de comunicación en caso de tener que ausentarse o de no poder acudir a la actividad.

El responsable de voluntariado supervisará a la persona voluntaria de manera directa, o bien lo hará a través de coordinadores de actividad en los que delegará esta tarea.

Al principio se realizará una labor de supervisión más intensa que dará lugar a una mayor autonomía, dependiendo de la actividad, la persona y las circunstancias. En cualquier caso, siempre se crearán canales de participación, de modo que la persona voluntaria sienta que puede contribuir al desarrollo y crecimiento del proyecto en el cual colabora. Para ello se mantendrá una comunicación abierta con el personal voluntario, que le permita hacer aportaciones y sugerencias, además de hacerle partícipe de los logros de la entidad, especialmente aquellos en los que su labor haya sido instrumental.

El Espacio para el Voluntariado de la Fundación Montemadrid ofrecerá su apoyo a los centros para garantizar que el personal voluntario accede a la información sobre sus derechos y deberes a través de la documentación creada a tal efecto.

Del mismo modo, se pondrán a disposición del personal voluntario de los centros de la Fundación plazas en las actividades de formación de voluntariado que se imparten en La Casa Encendida, centro social y cultural de Fundación Montemadrid ubicado en

Ronda de Valencia, 2. (Madrid). Finalmente, cuando sea necesario, se impartirán cursos de formación específicos para el personal voluntario de Fundación Montemadrid en los mismos centros o en modalidad online.

7.3 SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO

El seguimiento, supervisión y refuerzo continuados son claves para fidelizar al personal voluntario. En la entidad queremos que las personas voluntarias sientan la actividad, el proyecto en el que participan y los resultados del mismo como algo de lo que son protagonistas. La comunicación constante y recíproca con los responsables de la actividad es un factor determinante para generar este vínculo, que repercute directamente en:

- El rendimiento de los voluntarios
- La creación de un sistema de apoyo y un medio de resolución de conflictos
- El reconocimiento y la retención del personal voluntario

Es fundamental que la persona voluntaria se sienta apoyada en todo momento, que sepa lo que debe y lo que no debe hacer, así como a quién recurrir en caso de dificultad. El seguimiento se hará empleando diferentes metodologías: encuentros individuales, grupales, actividades formativas, llamadas telefónicas, acompañamiento en la tarea o cuestionarios.

Del mismo modo, reconocimiento de la labor voluntaria es fundamental para incrementar la permanencia del voluntariado, aumentar su motivación y sobre todo su nivel de satisfacción.

La Fundación valora profundamente la contribución de las personas voluntarias a la consecución de la misión y los fines de la entidad. Es por ello que el equipo profesional, especialmente el de los centros que cuentan con personas voluntarias, buscará formas de valorar positivamente los logros y aportaciones del personal voluntario, tratando de que dicho reconocimiento sea visible, no sólo para el equipo o los usuarios del propio centro, sino también para el resto de la ciudadanía.

Dependiendo de la labor, la situación y el perfil del voluntario, el reconocimiento puede tomar la forma de tarjetas de agradecimiento, presentación de resultados obtenidos por el personal voluntario en reuniones de equipo o eventos... Se facilitará el reconocimiento de la labor voluntaria mediante la entrega de certificados y se

organizarán encuentros o eventos de reconocimiento para fomentar el intercambio de experiencias. También se invitará a las personas voluntarias a compartir sus experiencias en las redes sociales de Fundación Montemadrid, en formaciones impartidas por el Espacio para el Voluntariado o en eventos de la entidad.

El Espacio para el Voluntariado prestará su apoyo en todo el proceso de seguimiento y reconocimiento del personal voluntario, especialmente a la hora de facilitar certificados y organizar posibles eventos de encuentro o reconocimiento de personas voluntarias.

7.4 EVALUACIÓN

A partir de la información recogida durante el seguimiento del personal voluntario, se realizará una evaluación continua. Los encuentros individuales y grupales, las actividades formativas, las llamadas telefónicas, el acompañamiento en la tarea y los cuestionarios trimestrales, nos proporcionarán información cuantitativa y cualitativa sobre el funcionamiento de nuestros proyectos de voluntariado a medida que transcurren, la cual sistematizaremos y utilizaremos para analizar incidencias, anticiparnos a los imprevistos, subsanar posibles errores y, en definitiva, tomar medidas de mejora para la actividad futura.

Algunas de las cuestiones que se abordarán de cara a la evaluación son:

- ¿Encuentras atractiva la actividad voluntaria?
- ¿Qué dificultades encuentras a la hora de desempeñar tu acción?
- ¿Qué necesidades tienes como persona voluntaria? ¿Qué apoyos necesitas?
- ¿Cómo podemos mejorar la actividad? ¿Cuáles son tus propuestas?
- ¿Cómo te relacionas? (Con las personas receptoras de la acción, con otras personas voluntarias, con los trabajadores de la organización...)

Por otro lado, y a modo de conclusión, se realizará una evaluación anual estandarizada del voluntariado en su conjunto, que nos permitirá evaluar todo el proceso desde el comienzo de la actividad y elaborar nuestras propias estadísticas sobre acción voluntaria.

7.5 DESVINCULACIÓN Y SALIDA

Una vez finalizado el compromiso de voluntariado, desaparecen las obligaciones mutuas inicialmente adquiridas entre la persona voluntaria y Fundación Montemadrid. En este momento se realizará una valoración de la experiencia, a ser posible a través de una entrevista de evaluación que permita mejorar la experiencia voluntaria en el futuro. Así mismo se facilitará un certificado o documento acreditativo de la experiencia adquirida a petición de la persona voluntaria.

En el caso de que se produzca un relevo entre una persona voluntaria que hay finalizado su acción de voluntariado y otra persona voluntaria que vaya a realizar las mismas actividades, se propondrá un encuentro entre ambas para intercambiar experiencias, roles y conocimientos.

Este proceso se facilitará de la manera más positiva posible. Supone un reconocimiento a la labor realizada y una apertura a colaboraciones futuras.

7.6 VINCULACIÓN POSTERIOR

Poner fin a la actividad voluntaria y desvincularse de la entidad no tiene por qué suponer la desaparición de toda comunicación. Para nosotros es importante mantener ese vínculo con el fin de poder seguir facilitándoles información sobre las oportunidades formativas y de voluntariado que sean de su interés, e invitarles a colaborar en las actividades voluntarias de carácter puntual, así como en otros eventos de la entidad.

Para ello, pediremos consentimiento a las personas voluntarias para que nos autoricen a enviarles información vía correo electrónico.